

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 17 del día 18 de diciembre de 2009, se publica lo siguiente:

**Tabla de Contenido**

1. Circular No. 13 – Horario Fin de Año ..... 2

**1. Circular No. 13 - Horario Fin de Año**

Tradition Colombia S.A. le informa a sus afiliados que no prestará sus servicios el día 31 de diciembre de 2010. Esta determinación fue consultada a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante comunicación del 16 de diciembre de 2010 manifestó no tener objeción alguna.

Ante cualquier duda por favor comunicarse con nosotros.

Tradition Colombia S.A. le desea a todos sus afiliados un feliz y prospero año 2011.